

17 JUN 2008
ESCANEAR

18532

Quito 6 Junio de 2008
Superintendencia de
Compañías
18 JUN. 2008
Jose M. 12600
Registro de Sociedades

Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Presente.

VALOR NOMINAL \$ 1,00

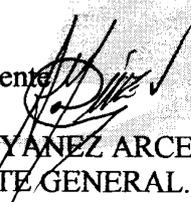
A quien corresponda: Yo César Augusto Yáñez Arce con cédula de identidad 170952891-1 en mi calidad de Gerente General de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES 7L. CIA.LTDA, me permito poner en su conocimiento la nómina actualizada de los socios de la compañía, los mismos que son.

FREIRE FREIRE CARLOS HERNÁN.	120 Participaciones.
JARA GONZALEZ VIRGILIO EDMUNDO.	68 Participaciones.
LUNA ZAPATA FABIÁN ISMAEL	92 Participaciones.
YÁÑEZ ARCE CÉSAR AUGUSTO	120 Participaciones.

ok. /

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente


CESAR YÁÑEZ ARCE.
GERENTE GENERAL.
7L.Cia.Ltda.

ok.
P.L. CESIONES DE PARTICIPACIONES
INGRESADAS AL SISTEMA
10-06-08 JY.

7L. CIA. LTDA.

Superintendencia de
Compañías
18 JUN. 2008

1 No

[Handwritten signature]



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	En la Ciudad de Sangolquí Cabecera
5		Cantonal de Rumiñahui, República
6	OTORGA:	del Ecuador, hoy día CUATRO (04)
7	JORGE FABIAN ORTIZ	de SEPTIEMBRE del dos mil seis;
8	GALARZA,	ante mi, doctor CARLOS
9	A.F.	MARTINEZ PAREDES, Notario de
10	FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA	este Cantón, comparece por una
11	Y OTRO	parte en calidad de cedente el señor
12		JORGE FABIAN ORTIZ
13	CUANTIA: USD 150,00	GALARZA, de estado civil soltero,
14	DI : 2 COPIAS	por sus propios derechos, a quien de
15		conocer doy fe en virtud de haberme
16	WOYA 48375	presentado su cédula de ciudadanía
17		que en copias debidamente
18		certificadas por mí se adjunta para
19		su protocolización. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
20		mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse, domiciliado
21		en la ciudad de Quito, de tránsito por ésta ciudad de Sangolquí,
22		Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.- Y, por otra parte en
23		calidad de cesionarios, los señores FABIAN ISMAEL LUNA
24		ZAPATA, de estado civil casado; y el señor VIRGILO EDMUNDO
25		JARA GONZALEZ, de estado civil casado, a quienes de conocer doy
26		fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
27		copias debidamente certificadas se adjunta para su protocolización.
28		Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 ecuatoriana, de tránsito por ésta ciudad de Sangolquí, Cantón
2 Rumiñahui, Provincia de Pichincha.- Bien instruidos por mí el
3 Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que
4 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que
5 me entregan cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
6 siguiente: " **SEÑOR NOTARIO:** Dentro del protocolo de
7 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de
8 participaciones de la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE
9 TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", de acuerdo a las
10 cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte en calidad de
12 cedente el señor JORGE FABIAN ORTIZ GALARZA, de estado
13 civil soltero; y, por otra parte en calidad de cesionarios, los señores
14 FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA, de estado civil casado; y el
15 señor VIRGILO EDMUNDO JARA GONZALEZ, de estado civil
16 casado, todos por sus propios y personales derechos.- Los
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
18 legalmente capaces y sin impedimento para celebrar este contrato.
19 quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el mismo de
20 acuerdo con las presentes estipulaciones.- **SEGUNDA.-**
21 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública celebrada el
22 quince de Noviembre del dos mil tres, ante el Notario del Cantón
23 Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes, se constituyó la
24 Compañía denominada Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE
25 TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", mediante Resolución
26 número cero tres. Q. II. Cuarenta y cinco trece, de fecha doce de
27 diciembre del dos mil tres, la Superintendencia de Compañías
28 aprueba la constitución de la misma, con fecha doce de diciembre del

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 año dos mil tres, bajo número doce sesenta y seis, del Registro
2 Mercantil, Tomo ciento treinta y cinco, queda inscrita en el Registro
3 de la Propiedad del Cantón Quito.- B) El capital social de la
4 Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS
5 (USD 400.00) divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar
6 de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, iguales,
7 acumulativas e indivisibles. C) Al señor JORGE FABIAN ORTIZ
8 GALARZA, de estado civil soltero, en calidad de socio fundador le
9 corresponde SESENTA PARTICIPACIONES (60), equivalentes al
10 QUINCE POR CIENTO; participaciones por un valor nominal de un
11 dólar cada una. C) Mediante Junta General Ordinaria de Socios de la
12 Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE
13 TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", celebrada el sábado
14 dieciocho de marzo del dos mil seis, autorizó por unanimidad la
15 cesión de la totalidad de las participaciones que le pertenece al señor
16 JORGE FABIAN ORTIZ GALARZA, de estado civil soltero, a favor
17 de los socios señores FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA, de estado
18 civil casado; y el señor VIRGILO EDMUNDO JARA GONZALEZ,
19 de estado civil casado, conforme consta del acta que se adjunta a la
20 presente.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con
21 los antecedentes expuestos, y en base lo dispuesto en el Artículo
22 ciento trece de la Ley de Compañías, el cedente señor JORGE
23 FABIAN ORTIZ GALARZA, por su libre voluntad cede a favor de
24 los cesionarios, señores FABIAN ISMAEL LUZA ZAPATA, de
25 estado civil casado; y el señor VIRGILO EDMUNDO JARA
26 GONZALEZ, de estado civil casado, la totalidad de sus
27 participaciones, que le pertenece dentro de la Compañía SISTEMAS
28 INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA",

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

1 es decir el QUINCE POR CIENTO, equivalente al SESENTA
2 PARTICIPACIONES, sin reservarse nada para sí, de la siguiente
3 manera: AL SEÑOR FABIAN LUNA, le cede treinta y dos
4 participaciones; y, al señor VIRGILIO JARA, le cede las restantes
5 veinte y ocho participaciones.- Los cesionarios reciben las
6 participaciones antes indicadas con todos los derechos y obligaciones
7 inherentes a las mismas constantes en los estatutos de constitución de
8 la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE
9 TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", así como las
10 constantes en la Ley de Compañías y demás reglamentos que este
11 organismo de control dispusiere. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las
12 partes aceptan y ratifican su voluntad de celebrar el presente
13 instrumento por así convenir a sus intereses, quedando los cesionarios
14 facultados a inscribir este instrumento en el Registro Mercantil del
15 domicilio principal de la Compañía; y queda autorizado EL
16 CESIONARIO para la correspondiente marginación en la escritura
17 matriz de constitución de la Compañía, indicada en la cláusula de
18 antecedentes, según lo que dispone el Artículo ciento trece de la Ley
19 de Compañías. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente
20 cesión es de CIENTO CINCUENTA DOLARES (USD 150,00).
21 agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
22 completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que esta
23 firmada por el Doctor Carlos Salguero, con matrícula profesional del
24 Colegio de Abogados de Quito número cinco mil trescientos quince.-
25 Los comparecientes me presentan sus documentos de identidad, cuyos
26 números se encuentran vigentes anotados al final del presente
27 instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública, se
28 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

ACTA DE LA ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA". REUNIDA EL DIA SABADO DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil seis, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", se reúnen las siguientes personas que representan la Totalidad del Capital Social de la Compañía:

CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE.
 FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA.
 VIRGILIO EDMUNDO JARA GONZALEZ.
 FRANCISCO RODRIGO GARCIA SILVA.
 CRISTÓBAL VICTORIANO CADENA QUESADA.
 CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE.
 JORGE FABIAN ORTIZ GALARZA.

Los socios se constituyen en Asamblea Universal y deciden resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- INFORME DE PRESIDENCIA.-
- 2.- INFORME DE GERENCIA.
- 3.- APROBACION DE BALANCE
- 4.- ASUNTOS VARIOS.-

Presiden para el efecto, por designación unánime, esta sesión el señor CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE; y actúa como secretario el señor HERNAN FREIRE.-

El señor AUGUSTO YANEZ ARCE, luego de verificar la concurrencia de todos los socios, declara instalada la sesión en Asamblea Universal de Socios y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

- 1.- INFORME DE PRESIDENCIA.-
- 2.- INFORME DE GERENCIA.
- 3.- APROBACION DE BALANCE
- 4.- ASUNTOS VARIOS.-

Toma la palabra el señor Presidente CRISTOBAL CADENA y describe el informe de las actividades de la empresa, este se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aceptan este punto.

Dr. Carlos Martínez Parede

PUNTO DOS.

INFORME DE GERENCIA.- Toma la palabra el señor Gerente CESAR YANEZ y presenta informe de las actividades de la empresa, este se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aceptan este punto.

PUNTO TRES.-

APROBACION DEL BALANCE.

Se entrega el balance del año dos mil cinco para su análisis por parte de todos los socios. Este se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aprueban el balance del año dos mil cinco.

PUNTO CUATRO.

ASUNTOS VARIOS. Toma la palabra el señor CRISTOBAL CADENA, quien manifiesta por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva a probar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al DIEZ por ciento dentro de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA.

El señor CRISTOBAL CADENA solicita también a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva aceptar la renuncia irrevocable a su cargo de Presidente de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA,

Toma la palabra el señor FRANCISCO GARCIA, quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva a probar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al DIEZ por ciento dentro de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA

Toma la palabra el señor JORGE ORTIZ, quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva a probar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al

QUINCE por ciento dentro de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA

Luego de un intercambio de opiniones la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal decide por unanimidad aprobar los puntos uno, dos, tres, y cuatro.

En todo caso los comparecientes dejan constancia que en base a la aprobación del punto cinco aceptan que se realice la cesión de participaciones, a favor de los socios de la compañía, ya que existen socios interesados en adquirir éstas participaciones.-

Toman la palabra los señores AUGUSTO YÁNEZ, HERNAN FREIRE, FABIAN LUNA, Y VIRGILIO JARA, quienes aceptan recibir las participaciones, y deciden realizar las correspondientes escrituras de cesión, a su favor donde se hará constar las participaciones que adquieren de la siguiente forma:

- a.- El señor AUGUSTO YÁNEZ, acepta recibir cuarenta participaciones del señor Cristóbal Cadena.
- b) El señor HERNAN FREIRE, acepta recibir cuarenta participaciones del señor Francisco García Silva.
- c) El señor FABIAN LUNA, acepta recibir treinta y dos participaciones; del señor Jorge Ortiz.
- d) El señor VIRGILIO JARA G., acepta recibir veinte y ocho participaciones de Jorge Ortiz.

Por no haber otros puntos a ser tratado el señor CÉSAR AUGUSTO YÁNEZ ARCE, quien Preside esta Asamblea Universal, concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaria, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

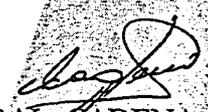
A las 20:00horas se levanta la sesión.



SR. - CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE
GERENTE



SR. - CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE
SECRETARIO AD-HOC



SR. - CRISTOBAL CADENA QUEZADA
PRESIDENTE



SR. - FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA.



SR. - VIRGILIO E. JARA GONZALEZ



SR. - FRANCISCO R. GARCIA SILVA



SR. - JORGE FABIAN ORTIZ GALARZA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA
 N. 1713042967-7
 ORTIZ GALARZA JORGE FABIAN
 QUITO
 11/11/1977
 1116256
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA
 N. 1713042967-7
 ORTIZ GALARZA JORGE FABIAN
 QUITO
 11/11/1977
 1116256
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 TSE
 81-0071
 NUMERO 1713042967
 CEDULA
 ORTIZ GALARZA JORGE FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA LIBERTAD
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

soy FE. que la(s) copia(s) fotostática(s) que
 antecede(n) constante en UNO (ojos)
 útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue
 exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí, 04 SET 2006
 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

ECUATORIANA V33431222
YOLEYSI FERNANDEZ FARIA
 ESTUDIANTE
FERNANDO LUNA
MARIA NOEMI ZAPATA
 30/07/2002
REN 0018097
 CIP
 PULGAR DERECHO

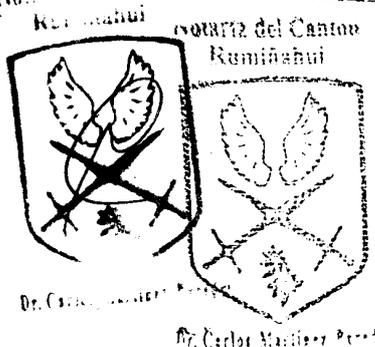
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050180410-8
LUNA ZAPATA FABIAN ISMAEL
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 03 DICIEMBRE 1971
 001-0018 00035 M
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1972

ECUATORIANA V4444W4444
AMANDA LORENA PANTOJA CORONADO
 ESTUDIANTE
CARLOS ENRIQUE JARA
ELISA CENAYDA GONZALEZ
 7/05/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1838650
 CIP

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA 171188309-8
JARA GONZALEZ VIRGILIO EDMUNDO
 23 JULIO 1972
 CHIRIBORAZO/ALAUSSI/PISTISHI
 01 046 0001
 CHIRIBORAZO/ALAUSSI
 PISTISHI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 19-0087 NUMERO 1711883098 CEDULA
JARA GONZALEZ VIRGILIO EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 VILLA FLORA PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

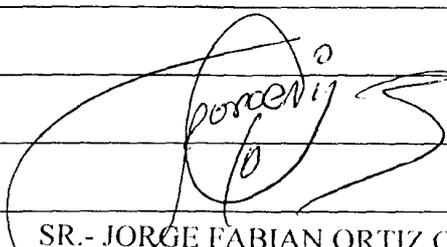
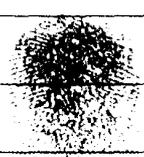
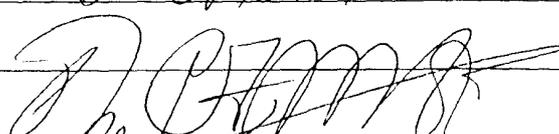
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 112-0031 NUMERO 0501804108 CEDULA
LUNA ZAPATA FABIAN ISMAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COTOPAXI PROVINCIA
 LA MATRIZ PARROQUIA
 LATACUNGA CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Yo soy FE que la(s) copia(s) fotostaticas que
 precede(n) constan en uno hoja(s)
 (folios es fol y exactas) al original que me fue
 exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí, 04 SET. 2006
Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTON RUMIHUI

los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se

1	ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de
2	todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui, también
3	doy fe.-
4	
5	
6	
7	SR.- JORGE FABIAN ORTIZ GALARZA.
8	C.C. 171204296-7.
9	
10	
11	
12	SR.- FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA.
13	C.C. 0501804108
14	
15	
16	
17	SR.- VIRGILIO EDMUNDO JARA GONZALEZ.
18	C.C. 1711283098.
19	
20	El Notario
21	
22	

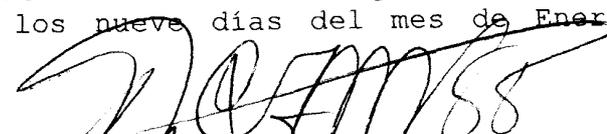


Notario del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA** **CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en la ciudad de Sangolquí, a los nueve días del mes de Enero del dos mil ocho.-


DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notario del Cantón Rumiñahui

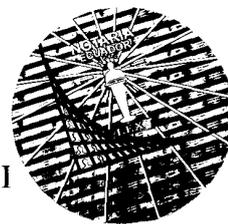


Dr. Carlos Martínez Paredes

--ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "71 CIA. LTDA", con el contenido de la presente escritura de cesión de derechos. Sangolquí, el nueve de enero del dos mil ocho.-



DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1266** del Registro Mercantil de diecinueve de mayo de dos mil cuatro, a fs. 1064, Tomo 135, correspondiente a la Compañía "**SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES 7L CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



Ng.-

